

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10388

Doncediendo pensión de gracia a doña
Elvira Villar, nieta del Contralmirante
don Manuel Villar

Lima, 23 de enero de 1946.

Beñor:

El Congreso, en vista de la iniciativa
del Poder Ejecutivo y de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 120º de
la Constitución Política del Estado, ha
resuelto conceder a la señorita Elvira
Villar, nieta del Contralmirante don
Manuel Villar, héroe del Combate de
Abtao, la pensión de gracia de cien so-
les oro mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su
conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

J. E. Portugal, 2º Vice--Presidente
del Senado.

Fernando León de Vivero, Presiden-
te de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secreta-
rio.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secre-
tario.

Al señor Presidente Constitucional
de la República.

Lima, 11 de febrero de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

Enrique Labarthe.

*
* *